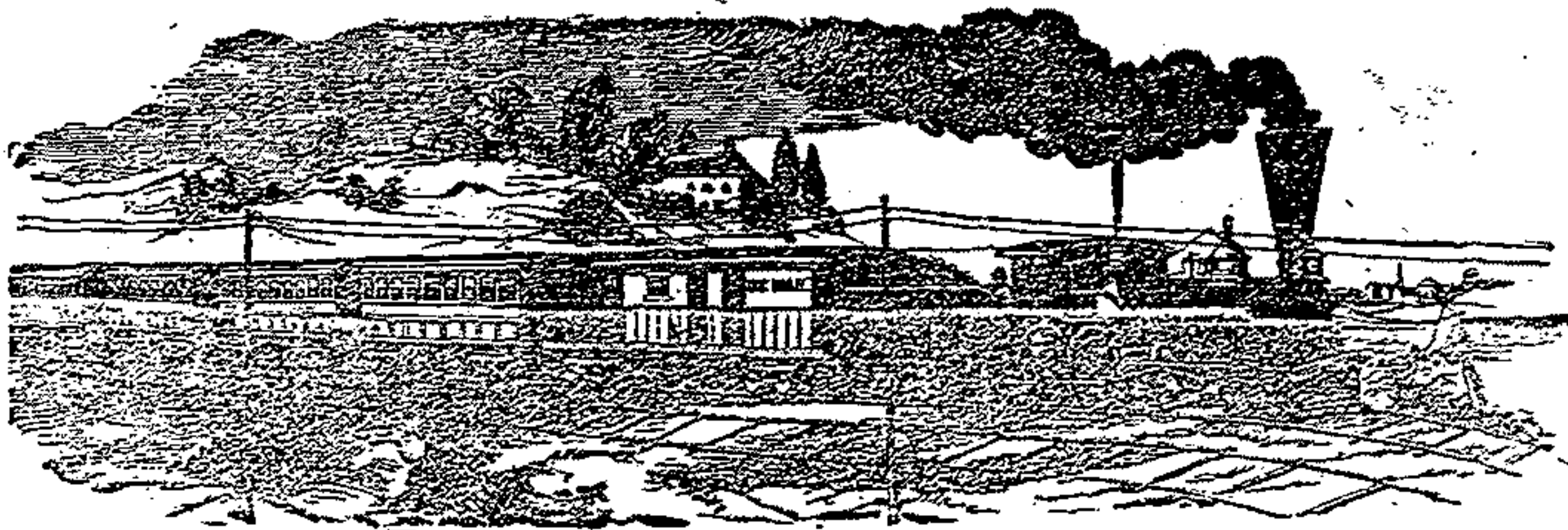


# EL FERROCARRIL.

## PERIODICO GENERAL.



Sale una vez á la semana.  
Se insertan avisos á precios módicos.

San José, Julio 31 de 1877.

Vale diez centavos el número.

### CRONICA.

Estando listo nuestro periódico para su circulacion un nuevo acontecimiento vino á demorar su salida, y á hacer extemporáneo su material. De estos sucesos nos darán cuenta los periódicos oficiales. Nosotros no queremos ni debemos por ahora ocuparnos de ellos.

**PLAZA DE MERCADO.**—Para el Domingo 29 se habia invitado á una reunion general de accionistas y aun de personas que no lo son en el nuevo hotel de la plaza de la Merced. El objeto de esta reunion era nombrar la Direccion, hacer los Estatutos y arreglar otros asuntos de interes.

Repetidas veces nos hemos ocupado de la necesidad y la utilidad que reporta á esta Capital una plaza de mercado.—Hoy podemos decir que no está lejos ese dia. Los empresarios son personas ya conocidas en esta clase de obras, y cuentan con acciones suficientes para consumir esta obra.

\*\*\*

**TEATRO.**—Ha llegado á esta capital un empresario que trae un cochino sabio denominado "Pompeyo," y una culebra Boa africana domesticada. Su primera funcion estaba preparada p<sup>a</sup> el Domingo 29. Para dar una idea á nuestros lectores de sus prodigios, copiamos el siguiente artículo publicado en Puerto-Rico donde ha trabajado.

"**EL COCHINO SABIO.**—Con perdón de mis queridos lectores, voy á hablarles de un cochino verdaderamente notable.

Se llama POMPEYO; llegó en el último vapor ingles; tomo posesion de una buena casa en la calle de la Fortaleza, y allí está á la disposicion de todo el que quiera verle.

Sabe leer y escribir con bastante propiedad y posee las cuatro reglas de cuentas, cosas que ignoran todavia muchísimos individuos sin ser cerdos.

Sabe ademas jugar el tute y la brisca, con la particularidad de que gana la mayor parte de las veces; indica por señas las horas y los minutos que marca cualquier reloj; calcula las edades, y ejecuta varios juegos de manos ó de patas con tanta destreza como el célebre Faure-Nicolay.

Entiende algo de geometría y de trigonometría, y por lo que respecta á historia sagrada es capaz de dar lecciones á mas de un sacristan.

En punto á urbanidad y cortesía, tambien puede servir de ejemplo á una porcion de seres *bípedos desplumados*, que pululan por esas calles de Dios, y de los cuales pudiera decirse que son mucho mas cerdos que Pompeyo.

A lo ménos éste no pisa ni atropella á nadie en las aceras, ni se estaciona en la puerta de los templos: no fuma delante de las señoras; no se va detras de las criadas; no hace monerías debajo de los balcones, y no profiere ninguna de

esas palabrotas capaces de ofender los oídos ménos delicados.

De diplomacia sabe lo bastante para vivir en paz con dos ó tres compañeros piamonteses, que le exhiben al público *pagano* al son de un destemplado organillo de figuras.

Peró de todas las ciencias y las artes, la que mas entiende y en la que se manifiesta mas práctico y racional, es en la política.

Sabe el nombre de las naciones y de los monarcas de Europa, conoce los diversos partidos que en todas ellas se disputan el presupuesto, pero no está conforme en absoluto con las opiniones que sustentan.

En cuestion de partidos solo está conforme con el *partido* del maíz y de las bellotas que es el mejor partido que puede tomar un cerdo.

¡Cuantos hay que se meten á políticos sin tener siquiera los conocimientos ni la disposicion del expresado cochino!

¡Cuantos con ménos saber habrán disfrutado sueldos y pitanzas!

Piensa en esto, lector y no te asombres de que sepa un cochino cosas tales.  
"Hombres hay que parecen animales  
Y hay animales que parecen hombres."

(De "El Buscapié" de Puerto-Rico.)

\*\*\*

**LA LANGOSTA.**—Esta plaga ha invadido la ciudad de Cartago el dia 25 del corriente: todos aquellos habitantes se pusieron en movimiento hasta ausentarla de aquel lugar.

### REMITIDOS.

#### Replika

DEL LIC. OROZCO AL SE. DR. D. SALVADOR JIMENEZ.

(Continúa.)

#### IV.

Continúa el Sr. Jimenez:—"La ley no puede alterar la esencia de las cosas porque contra ella es impotente.—Por eso aunque alguno dijera que los derechos considerados en abstracto son susceptibles de verdadera posesion, no seria cierto, porque es imposible como contrario á su naturaleza, y por eso tambien aunque se estableciera el interdicto de despojo acerca de ellos, no procedería."

Se pronuncia abiertamente el Sr. Jimenez contra las ficciones de la ley y no admite nada que se oponga á las leyes naturales: declara impotentes las leyes que supongan lo que no es cierto, lo que no ha existido.

Veamos si la teoría del Sr. Jimenez es sostenible.

Entre los romanos la *capitis-diminucion* se verificaba de tres modos: máxima, media y mínima; segun que se perdieran los derechos de libertad, ciudad y familia.—Los prisioneros de guerra (*capti ab hoste*) eran reducidos á esclavitud, y cuando un ciudadano romano caia prisionero en las fuerzas enemigas y reducido á esclavitud, perdía todos sus derechos hasta que volviese libre á su patria. Estos derechos los recobraba en virtud del derecho de *postliminio*, ó sea la ficcion de que no estuvo en esclavitud.—La ley Porcia habia establecido en Roma que á ningun ciudadano romano se podia azotar, herir ó dar muerte, y cuantas veces alguno se veia en par-

gro de sufrir cualquiera de estas penas gritaba "yo soy ciudadano romano," quedaba absuelto, si efectivamente lo era. — Véase un ejemplo de lo dicho en la Sagrada Escritura, *Act. apof. c. 22 v. 24*, acerca del apóstol San Pablo. — Ahora bien: cuando algún ciudadano romano había incurrido en la pena de muerte, el derecho romano *fungia* que por la sentencia capital quedaba reducido á la condición de *siervo*, y como no se podía concebir esclavo sin señor, el derecho *fungia* que el amo era la pena, y así se llamaba *siervo de la pena*, y entonces era ejecutado, etc., etc. (Véase á Heineccio título 16, Libro 1º, tomo 1º)

¿Qué dice U., Sr. Jimenez, de todas estas ficciones? ¿Las rechazará U. como contrarias á la naturaleza? Dirá U. ¿cómo es posible que una persona que estuvo en esclavitud verdadera haya ley que *finja* que no lo estuvo? ¿Cómo podrá U. admitir que habiendo una ley que absolutamente prohiba la pena de muerte de un ciudadano romano, venga otra á finjar que ese ciudadano cayó en la esclavitud de una pena, y que este nombre abstracto se convierta en un amo, como si fuera de carne y hueso, con sentimiento, inteligencia y libertad? ¿Niega U. también el derecho de postliminio que reconoce el derecho internacional?

¿Acaso se le hace tan difícil y aun imposible al Sr. Jimenez que los derechos puedan poseerse, á pesar de que nuestras leyes así lo consignan, sin duda porque son abstractos y no están condensados en materia que se palpe y se vea?

¿Dónde hay cosa más abstracta que los conocimientos humanos? ¿Y habrá persona que en su sano juicio niegue que los conocimientos no se poseen por cuanto en el cerebro del hombre no hay una partícula corporal que represente materialmente esos conocimientos?

V.

Continúa el Sr. Jimenez: "la idea del despojo invirta lleva la de restituir la cosa sobre que el acto ha recaído. *Spoliatus ante omnia restituentus est*. Pero cuando de la interrupción del ejercicio de un derecho es de lo que se trata, como del de pasaje en el caso concreto *¿de qué modo procedería la restitución?*—El que interrumpe el ejercicio de ese derecho ¿lo ha adquirido?—No.—Pues entonces ¿cómo podrá restituirlo?"

Hé aquí una objeción y una pregunta asaz candorosas! No es preciso ser letrado para contestarlas.—Si U. Sr. Jimenez fuera obligado mañana como despojante á restituir el tránsito de una calle que U. hubiera coartado con una pared, y se encontrara perplejo en el modo de hacer la restitución, no tendría mas que llamar á un peon cualquiera y decirle: se me ha obligado á restituir el tránsito que esa pared impide; abre la calle y des-

peja como estaba antes. Ya vería U. que el peon no vacilaría en el modo de ejecutar su orden, y cuan pronto le sacaría de apuros.

VI.

Después de copiar á Vinnio el Sr. Jimenez en la parte en que explica el interdicto *unde vi*, deseando mi ilustrado contendor hacer comprender que Ortolan apoya la misma doctrina, agrega: "Mas no es solo Vinnio quien enseña la misma doctrina; varios podría citar, pero me bastará agregar á Ortolan de quien ántes hice mérito, autor ya bastante común en Costa Rica.—Dice así: "El interdicto *unde vi* SE ENTABLABA ANTIGUAMENTE en dos casos distintos; segun que se tratase de violencia á mano armada (*de vi armata*) ó de violencia ordinaria (*de vi quotidiana*), es decir, sin armas.— En el caso de violencia ordinaria, aquel que había sido espulsado de un inmueble por ella, era restablecido en su posesión por medio del interdicto, siempre que él mismo no poseyese, *vi, clam ó precario*." Luego el Sr. Jimenez, como para dar el golpe de gracia, cita este otro párrafo de Ortolan: "Este interdicto *unde vi*, SE EMPLEABA solo respecto á los inmuebles, pudiendo un poseedor cuando se trataba de los muebles arrebatados por violencia, bien reclamar la posesión por el interdicto *Utrubi*; bien intentar la vía de la acción por *la vi bonorum ó furti ad exhibendum*."

Sorprendente es que el Sr. Jimenez al copiar los dos párrafos aludidos no se hubiera fijado que Ortolan en el primero dijera: "El interdicto *unde vi* SE ENTABLABA ANTIGUAMENTE," y en el segundo: "Este interdicto *unde vi* SE EMPLEABA." ¿No ve U., Sr. Jimenez, que Ortolan habla del modo como se entablaba y se empleaba antiguamente ese interdicto? Al usar Ortolan de tiempos pasados indica claramente que esa doctrina cayó en desuso ó fué modificada.

Nótase que al citar á Ortolan el Sr. Jimenez ha sido con la mira de probar la doctrina que sentó desde un principio, de que el interdicto de despojo solo se verifica respecto á bienes raíces y de ninguna manera á muebles ni derechos.

Veamos qué dice Ortolan respecto á la doctrina del Sr. Jimenez, ya que éste cita á ese respetable autor:

A continuación del último párrafo que el Sr. Jimenez copia, dice Ortolan: "Notaremos sin embargo, que en la constitución de Valentiniano, de Teodosio y de Arcadio, de que hemos hablado arriba, se hallaba igualmente reprimida la ocupación violenta, tanto de *muebles* como de inmuebles."

El mismo Ortolan en el mismo artículo de la cita del Sr. Jimenez dice en la página 753, tomo 2º: "Se empleaban los interdictos en aquellas materias.....etc. También se empleaba para los intereses privados (*rei familiaris causa*) en aquellas cau-

sas que por su naturaleza son ocasionadas [á promover entre las partes contendientes disputas acaloradas y vías de hecho, razón por la cual reclaman la intervención inmediata de la autoridad. A esta clase pertenecen las disputas acerca de la posesión y DE LA CUASI POSESION."

Ya ve U. Sr. Jimenez que segun Ortolan la cuasi posesión, ó sean los derechos, y los muebles eran materia de interdictos entre los Romanos.— Si alguna duda le queda, puede ver el principio del título 15, Libro 4º de las Instituciones de Justiniano;—Dig. 43. 1 *De interdictis*. 2. §§ 1 y sig. f. de Paul etc.

(Continuará.)

Rectificación

de una narración hecha por el historiador Rosendo (el fanfarrón.)

"PERICULOSUM EST ANTE SCRIBERE QUAM LEGERE."

Funestos resultados sobrevienen á los jóvenes impacientes que, desde su temprana edad, se precipitan á ser autores. Tal vez guiados por ideas personales, por el interés, el orgullo ó la gloria, han hecho en la historia cambios dignos de lamentarse por los males que han producido. Si el hombre que obra por egoísmo puede llegar á invertir el orden de las cosas.

En Toledo hácia el año de 1794 el historiador referido español, natural de Ávila en su prematura edad publicó una obra. Él movido por el interés de que la fama llevara su nombre por el ámbito del universo, adulteró las doctrinas de los autores que le sirvieron de modelo. En uno de sus pasajes históricos hace aparecer como ridículo á un joven llamado Manuel Teladon.

Principia diciendo: "que es natural de Guadalajara; que estudiaba jurisprudencia, y cursaba, hácia el año de 1797, en las aulas universitarias de Alcalá de Henares; que éste, desde que se presentó á sus futuros condiscípulos, mostró un carácter apático, evitó el participar de las sesiones, cuyo objeto era decidir asuntos universitarios, é ideó por estar separado aun en clase. Revelaba un carácter de deudor, pero deudor de aquel tiempo; en vez del de un estudiante que siempre es alegre é impetuoso." Esto causó escándalo. Teladon era conocido en toda España de una manera diferente á la biografía espuesta por el historiador. Este, ya sea por flaqueza humana, ó ya sea por descuido incurrió en un error con respecto á este punto, no solo en lo auxiliar al hecho sino en el hecho mismo.

Teladon nació en el año de 1751, reinando Fernando VI; era natural de Toledo, estudiaba jurisprudencia, y cursaba hácia el de 1770 en una de las aulas universitarias de San Isidro en Madrid, creadas por Carlos III, que reinaba en esos tiempos. Tenía

como desde luego se vé, diez y nueve años de edad, era de un carácter simpático, propenso á crear afecciones, ya tuviera por objeto el entretenimiento por medio de juegos dignos de habilidad y destreza ó ya la discusión de un punto importante. No con objeto de decidir en asuntos universitarios, porque esto no es racional: cada una de las ramas de la instrucción tiene representantes que discutan sobre el fondo y la forma metódica de la enseñanza.

Teladon no tenía el carácter de deudor en vez del de estudiante. ¡Cuántas veces se yerra por escribir sin conocer! (antes que conozcas, ni alabes ni vituperes.)

Continúa el historiador describiendo la vida de Teladon; dice: "que no obstante su imbecilidad, participó de la política de España en los tiempos mas criticos, como lo fueron en 1808, cuando Carlos IV abdicó en el Príncipe de Asturias, que tomó por nombre Fernando VII; que fué memorable en las batallas de Chiclana y Albuera, en la que murió sin ser protegido porque rechazó á los condiscípulos que lo intentaron, y aun así le trasladaron á su pueblo y le sepultaron."

De lo dicho anteriormente se deduce que esto es una falsedad. Teladon una vez que concluyó su carrera, se trasladó á Toledo de donde era natural, como ya ha dicho, y allí ejerció dignamente su profesión; hasta que murió en 1789, tiempo en que reinaba Carlos IV. Fecha en que España estaba en una situación fatal, no solo por la guerra civil, sino también por la impresión que le causó el grito de la Revolución francesa.

Yo tiemblo al tomar la pluma en la mano por lo que Horacio aconseja á la juventud: "no publiquéis vuestros manuscritos sino es después de haberlos guardados nueve años;" pero como apenas he referido el hecho tal como en sí acaeció, confío en que no se me criticará. Además la necesidad me obliga á hacerlo, á fin de que el público no se forme un juicio desfavorable de Teladon á consecuencia de desfigurarse la verdad por el historiador que no obstante su talento se abandona á la inspiración de su capricho. Es capaz de principiar cualquiera asombrando, y concluir delirando: es así como se desfiguran muchas veces memorias sagradas por algunos historiadores, cuya ciencia es tan falsa como lo eran los pies de Teladon, cuando estaba apoyado en la baranda, segun refiere el célebre historiador Rosendo.

Finalmente, el escribir ántes de leer da origen á terribles consecuencias. Muchas veces se llama la precipitación con que se ha escrito, y se desea recojer la prenda que se ha soltado. Lamentan su ligereza, se arrepienten, pero ya inútilmente, tal vez después de haber hecho el escarnio

de una persona, exhibiéndola al público en calidades que no son las suyas, hiriendo su dignidad y honra, cosas sacrosantas puesto que emanan de su personalidad, y profanando así el santuario de la vida privada.

Agosto de 1795.

UN AMIGO DE TELADON.

JUCEP-BEN-TAEFF.

Cecilia.

LIGERO EPISODIO DE LA HISTORIA DE UN JÓVEN.

Voy á referiros, caros lectores, un ligero episodio de la historia de un amigo mio, para que veais las funestas consecuencias que trae con sigilo el rigor de padres severos, que tratan de ahogar en sus hijas los sentimientos que dan una dulcísima expansión al alma y de cuya nobleza fuera un crimen dudar.

I.

Érase un jóven llamado Luis, á quien la desgracia había arrebatado de su corazón la última esperanza, bien así como el viento arrebató de los árboles las débiles hojas que se pierden por el espacio. Luis era miembro de una familia distinguida y el sol que había alumbrado su juventud, exento de manchas, reflejaba en su disco la generosidad y la noble franqueza; odiaba, por tanto, la simulación y compadecía á los demás por sus débiles caprichos. Jamás el gé- nio del mal agitó sus alas en derredor de Luis.

II.

En una de esas hermosas tardes que el sol de Diciembre decora con tintes preciosos y cuadros muy variados, se presentó á los ojos de Luis una hermosa jóven, que llamaremos en adelante Cecilia, y su corazón se encendió en el mas ardiente amor.

Luis no pudo tener mejor elección: era Cecilia arrayada en sus amores por el ángel de la ilusión y de la esperanza: de sus labios purpurinos se desprendían expresiones tan armoniosas y puras, que caían en el corazón de Luis como gotas de rocío sobre el cáliz de las flores en la mañana hermosa, al despedir sus ardientes rayos el sol,

Mas, ¡oh inestabilidad de la dicha humana! Empezaban apenas á libar la copa del placer, cuando se interpuso entre ellos un hombre, bien así como se interpone el gé- nio del crimen y del remordimiento entre la víctima y el asesino. Era el padre de la jóven, quien vivía en uno de los arrabales de la ciudad, siendo rara la vez que se le veía salir á solazarse en esas hermosas tardes en que el crepúsculo vespertino da al mundo su último adiós. Sus principios, si acaso los tenía, no podían ser otros que los que proceden del ruin interés y del egoísmo: la desconfianza, que es la sabia que alimenta á los malos corazones,

le hacían ver un crimen en donde solo había inocencia y pureza.

Difícil era concebir de qué modo había amezado un capitalito regular, careciendo de las disposiciones de los hombres de negocios, teniendo de ellos solo su egoísmo.

III.

Algunos años habían trascurrido desde el día en que Luis se separó de la casa de su amada: veíasele tético y melancólico. Sus ojos antes centelleantes, lánguidos y apagados ya, habíanse hundido en sus órbitas y desaparecido por completo la animación de su semblante. Tan solo llegaba á sus oídos el lúgubre gemido de sus muertas ilusiones.

Cecilia, que un día juró permanecer fiel á sus inclinaciones y consecuente al amor de Luis, no pudo tener la suficiente abnegación para resistir á las exigencias de su padre, hasta que un día acosada por tan dura opresión, arrebató del corazón de Luis las flores mas queridas de su existencia, sumergiéndole en un mar de desconsuelo.

Vosotros los que aun no habeis experimentado las consecuencias de la tiranía de un padre que ultraja impiamente los mas caros sentimientos que nos ha brindado la Providencia con mano benéfica, pedid al cielo que os libre de ver un día rodando por el suelo las purísimas hojas de vuestra existencia.

P. Q. R.

## INSERCIONES.

### Ideas Perdidas.

Si por sociedad entendemos una asociación de individuos conocedores de sus deberes y derechos, la educación de esos individuos, es lo que forma indudablemente la base de esa sociedad. Mas no queremos hablar de la educación tal como se entiende generalmente, como el arte de hacer monadas y cortesías con mas ó menos gracia, sino de la educación que ilustra el espíritu y dá miembros útiles á la patria, que la honren y engrandezcan.

El motivo primordial del atraso de nuestras poblaciones, débese sin duda alguna, á la defectuosa educación que nos legaron los españoles, y que con una perseverancia digna de mejor causa, hemos seguido casi al pie de la letra, sin hacer las reformas é innovaciones que exigen imperiosamente los adelantos y necesidades de la época. Si bien es verdad que en Colombia se han eliminado las trabas que establecía el llamado plan de estudios, cortando el vuelo á la inteligencia, también lo es, que esa medida ha surtido solamente á medias sus efectos; y si bien se examina, ha llegado en cierto modo á ser perjudicial. Enhorabuena que no se obligue al jóven inteligente y estudioso á seguir

el paso del perezoso y rudo—que no se corten las alas al águila y se la fuerce á marchar á la par de la tortuga; pero ¿de qué sirve que en mas ó menos tiempo adquiera un jóven en las aulas, nociones elementales de multitud de cosas, sin haber profundizado ninguna? ¿Habrá acaso un solo jóven educado en nuestros colegios que no tenga nociones de Astronomía, de Química de Física etc.? ¿Y cuántos habrá que hayan hecho profesion de cada una de estas ciencias, y perfeccionándose en ellas? Quizás hay algunos, pero bien pequeño será el número comparado con la masa de la población. Y es, que en nuestros colegios y escuelas no se procura dar á los niños una educación práctica, bien sea en las ciencias como en las artes, aunque por lo que hace á estas últimas, no tenemos planteles de enseñanza.

Los españoles consideraban el trabajo como degradante, é indigna de un hidalgo toda ocupación lucrativa: los oficios mecánicos estaban destinados exclusivamente para los pecheros; y á propósito he oido referir el cuento siguiente, que si non é vero é bene trovato. Al pasar un individuo, por uno de los conventos de Madrid, en los cuales se solía ó suele dar la sopa á los pobres en señalados días de la semana, vió á un jóven de buena y robusta presencia, que estaba esperando turno para que lo despacharan.

—¿Como, le dice, U. tan jóven aun y tan robusto, se ve reducido á esta estrechidad!..... ¿Por qué no trabaja? —¿Trabajar yo! le contestó: U. ignora que yo desciendo de los Médicos y un Médico no debe trabajar.

Hé aquí el carácter español de hace algun tiempo, aunque hoy es ya muy diferente. Sin embargo, ellos sembraron esa semilla entre nosotros y está dando sus frutos.

En nuestras repúblicas, pues no es solo en Colombia, todos queremos ser literatos, abogados, médicos, ó comerciantes, sin consultar nuestras aptitudes, y sin consagrarnos exclusivamente en caso de tenerlas, á aquella de esas profesiones para la cual sintamos inclinación. Hay mas, no basta la inclinación para creer que tenemos la inspiración y el génio necesario para sobresalir en ellas, pues todo el mundo puede solazarse leyendo las obras de Chateaubriand, Espronceda, Víctor Hugo y Lamartine, instruirse con los alegatos de Chaiz, d'Est-Ange y de Dupin, y admirar las prodigiosas curaciones de Ricord, Trusseau y Nélaton; pero ay! ¿cómo imitarlos siquiere?

El génio, esa chispa maravillosa que hace de algunos hombres una especie de faros que alumbran la humanidad, es un don del cielo que á muy pocos se les concede, y que ningún esfuerzo humano es capaz de conquistar.

Así pues, ni el abogado, ni el lite-

rato, ni el médico, ni el comerciante que verdaderamente no sean mas que medianías, no solo no podrán adquirir celebridad, sino que con sus diplomas y todo, están en inminente riesgo de morir de hambre. Por lo que hace al comercio, bien sabido es que se necesita un carácter especial, y capitales difíciles siempre de conseguir, para adquirir un puesto elevado en esta carrera y sostenerse en él. Pero admitiendo lo que es innegable, que entre nosotros no faltan quienes posean profundos conocimientos en algunos de los ramos espresados, no es todavía la América el teatro conveniente para esa clase de profesiones. Entre nosotros un literato tiene que regalar sus obras y contentarse con aplausos por toda recompensa, y así relativamente respecto de los demás. Y ¿qué remedio? se preguntará. Pues en mi humilde sentir no hay otro, sino una educación práctica aun forzosa, si fuera posible, tanto para el hijo del potentado como del jornalero. La creación de una escuela de artes y oficios, en donde los niños aprendan aquel arte ú oficio para el cual tengan inclinación, la cual deberá ser bien estudiada por sus profesores ó maestros. Si no estoy equivocado, existe una ley del Estado, con ese fin: pero se ha quedado escrita, sepultada en los archivos para ser pasto de la polilla y el que quiere aprender un oficio, no tiene mas remedio que ocurrir al taller de un artesano, en donde el niño viene á ser un sirviente del maestro, brutal á veces, y por lo general desdudado. Allí aprende algo prácticamante, sin rudimentos teóricos de ninguna clase, y se espone á corromperse con los compañeros de taller, por la absoluta libertad de que disfruta, y por la falta de respeto que solo impone la escuela.

La diferencia que se nota entre los pueblos de las razas latina y sajona, se debe á no dudarle, al diferente sistema de educación. Horacio Greely y Gorge Benét, comenzaron de simples cajistas en una imprenta, y al morir, han legado á sus herederos su ejemplo que imitar, y una colosal fortuna representada por dos de los principales diarios de Nueva York la "Tribuna" y el "Herald," y han muerto honrados por todos, sirviéndoles como de pedestal para su gloria, su humilde profesion al principio de su carrera. Y hombres mecidos en doradas cunas, han llegado en el curso de su vida á situaciones tales, que la profesion ó el arte que aprendieron y que descuidaron en épocas prósperas ha venido á ser la tabla de salvación en su naufragio.

Así pues, si existe vigente la ley sobre la creación de una escuela de artes y oficios, llévase á cabo ese benéfico pensamiento de algun bien intencionado legislador. Todo padre de familia que ansie por el bien de

sus hijos, y que esté exento de rancias preocupaciones, se hará un deber de educar sus niños de acuerdo con las ideas del siglo, sin que por esto sufra lo esclarecido de su linaje, ni sea un obstáculo para presentarse en la buena sociedad.

El trabajo honra al individuo, acreciendo el bienestar de la familia y de la patria. La ociosidad enerva las facultades del hombre, lo predispone al vicio y aun al crimen, y lleva siempre por cortejo, así en lo moral como en lo físico,—desolación y ruinas.

M. J. P.

Bogotá, de 1877.

(De "El Guatemalteco.")

## ANUNCIOS.

### Se Vende

La casa de la Colchonería Francesa que habita el que suscribe.

Luis Johnny.

Calle de la Merced—Frente de Loutschaning.  
San José, Julio 26 de 1877.

### ¡Un adelanto del siglo 19!


El agua de restanrar al pelo encanecido su color natural, se ha recibido últimamente, pues por su eficacia muy reconocida, se había agotado el primer pedido. Ya que podemos garantizarla con el testimonio de muchísimos consumidores, la ofrecemos nuevamente al público, como la única que puede producir el mejor resultado.

También ofrecemos las sin rival navajas de barba, que han merecido la mejor calificación de los que han comprado.

Únicamente de venta estos dos artículos, en la Barbería de M. Peralta y C.

San José, Julio 26 de 1877.

### Aviso al comercio

 **Para Punta-  
renas** directamente, saldrá de New York á fines del entrante mes, la nueva y velera Barca "Monsita," su Capitan Willingate.—Recibe carga á flete módico.—Por mas pormenores, dirijirse á los Sres. Pomares & Cushman, 38 Broadway, New York, ó en esta á los infraescritos.

F. Clavera & Co

Puntarenas, 15 de Julio de 1877

### Bueno, bonito y barato.

Calzado fresco de becerro para hom-

bres, Señoras y niños, en la tienda de Fernandez & H<sup>o</sup> en la plaza principal y al frente de la Catedral.

San José, Julio 18 de 1877.

### Útiles de Escritorio.

#### De venta al menudeo en la imprenta de la Paz.

Papel rallado de todos tamaños.

Id. pequeño timbrado con el nombre de la persona que lo necesita á \$1 la resma de 100 pliegos

Id. a cuadros, azul.

Id. de factura y cuentas.

Id. secante.

Id. de luto.

Sobres ó cubiertas de todas clases.

Tinta negra y de colores á 5, 10 y 15 centavos el tintero.

Plumas de varias clases.

Tinteros vacíos de lujo para Oficinas.

Ponedores de casquillos.

Casquillos ó encavadores de varias clases.

Lacre y goma.

Cartulinas de fantasía varias clases.

Pagarees ó documentos, poderes, recibos de café, etc., etc.

Y otros varios artículos para escuelas y Oficinas.

**Medalla, como cooperador de la CASA MENIER en la Exposición universal de 1855.**

MEDALLA DE PLATA EN LA EXPOSICION MARITIMA INTERNACIONAL DEL HAVRE 1867  
Medalla de bronce en la Exposición internacional de Trieste 1871.

#### PAPEL RIGOLLOT, O MOSTAZA EN HOJAS PARA SINAPISMOS

ADOPTADO POR LOS HOSPITALES DE PARIS  
LOS HOSPITALES DE SANGRE Y LOS HOSPITALES MILITARES, LA MARINA NACIONAL FRANCESA Y LA MARINA REAL INGLESA.

Bajo el nombre de *Mostaza en hojas*, he inventado una nueva forma de sinapismos que evita todos los inconvenientes del empleo de la harina de Mostaza en cataplasmas.

En vez de las varias operaciones, desagradables y costosas que necesita la aplicación del sinapismo por el método ordinario, basta mojar una de estas hojas en agua clara durante *medio minuto*, y aplicarla despues sobre la piel para conseguir el mismo efecto que con una cataplasma de Mostaza. Así se evita ensuciar ropa, incomodar al enfermo y á sus asistentes con el olor desagradable y el vapor acre que despiden las cataplasmas.

PAUL RIGOLLOT.

EL PAPEL RIGOLLOT SE VENDE BAJO TRES FORMAS.

1. En cajas estuches que contienen diez hojas de un decimetro cuadrado de superficie; esta forma es la mas cómoda para la medicina civil, la provision de familia y para viajar.

2 En rollos formando una sola faja, forma cómoda para poner una cintura de sinapismos, en caso de cadera.

3 En cajas de 25 hojas, modelo de marina nacional, para la armada y los hospitales maritimos.



### En la Central.

Acaban de llegar sombreros tiroleses de última moda para los jóvenes elegantes y de buen gusto, sombreros de pita de todas clases y tamaños, de fieltro, y de Señoras, Señoritas y niños.

¡Acudan, que si se tardan no encuentran!

### Aviso

A setecientas varas al Este de la Estacion y tocando con el Ferrocarril, se vende un solar de tierra plana, con agua, con café, platanos y otros frutales, de tres mil varas cuadradas de estension, á razon de mil pesos manzana: váanse con

Joaquin Alvarado.

THEOS. L. RICART,

COMERCiante Y CONTRATISTA.

Apartado 2,755. Oficina 218½

Walnut Street.

Philadelphia, Pennsylvania.

Agente de las principales Fábricas de Maquinaria en los Estados Unidos.

Máquinas de Azúcar, Café, Trigo y Arroz, Pailas de Vapor, Bombas, Tornos, Cepilladores, etc. Instrumentos para Agricultura y toda clase de efectos de moderna invencion.

Informes y presupuestos gratis.

### PILDORAS HOLLOWAY.

Estas famosas píldoras ejercen una influencia tan benéfica en el ESTÓMAGO, el HIGADO, los intestinos y los riñones, y purifican tan completamente la SANGRE, que han llegado á disfrutar de mayor venta que ningun otro medicamento.

Los que padecen DEBILIDAD ó pérdida de apetito recobran pronto la salud normal, tomando unas cuantas dosis de este excelente remedio.

Las MUGERES que han llegado á la edad crítica, deberian apelar á las píldoras HOLLOWAY.

### UNGUENTO HOLLOWAY

No hay herida, úlcera ni llaga que dejen de ceder á las propiedades sanativas de este incomparable Unguento, el cual es especialmente eficaz en los casos de MALES de PIERNAS y de PECHO.

Frotándose el CUELLO y el PECHO dos veces al dia con dicho bálsamo, los constipados, las toses y la BRONQUITIS no tardarán en desaparecer, con tal que se tomen simultáneamente las Píldoras con arreglo á las instrucciones impresas de que ellas van siempre acompañadas.

**Precaverse de las viles falsificaciones en Nueva York de las Píldoras y el Unguento de Holloway.**

Viles imitaciones contrahechas de "Las Píldoras y el Unguento de Holloway" se fabrican y se venden bajo el nombre de "Holloway y C<sup>o</sup>," por J. E. Henry, Currán y C<sup>o</sup>, Droguistas, de Nueva York, con una supuesta marca de patente así



Mercaderes sin escrúpulos las obtienen á precios muy ínfimos, de la nominada casa. Estas composiciones de ningun valor se expenden al público como mis legítimas Píldoras y Unguento.

Apelo pues, muy encarecidamente á los amigos y los demas en las Repúblicas Hispano-Americanas, á cuyas manos ésta llegare, y mas especialmente á las madres de familia y otras señoras, para que se sirvan prestarme su auxilio, en cuanto puedan, en denunciar este descarado fraude fraguado en NUEVA YORK, precaviendo á sus amigos, á fin de que no se les engañe á comprar estos compuestos despreciables titulados "Píldoras y Unguento de Holloway" que lleven algun rótulo de Nueva York en ellos.

Antes de comprar examínese con mucha cautela el Rótulo en el Bote ó Caja para cerciorarse si está la direccion de 533 Oxford Street, London, pues si no está, entónces se trata de preparar un descarado engaño.

Cada Bote y Caja de las Medicinas legítimas, lleva el *Timbre del Gobierno Británico* con las palabras de "Píldoras y Unguento de Holloway, London," grabadas en él. En el rótulo está la direccion, 533, Oxford Street, London, en donde únicamente se fabrican.

Se invita á las personas que sean defraudadas por los vendedores que expenden "Las Píldoras y el Unguento de Holloway" falsificados, para que se sirvan comunicarme los pormenores, é inmediatamente haré formalizar procesos legales contra los ofensores, y recompensaré liberalmente á los delatores por el trabajo que se tomen, comprometiéndome á que no haya trascendencia de sus nombres.

Firmado.

TOMÁS HOLLOWAY.

London, Marzo 15 de 1876.

Imprenta de la Paz, C. del Laberinto.